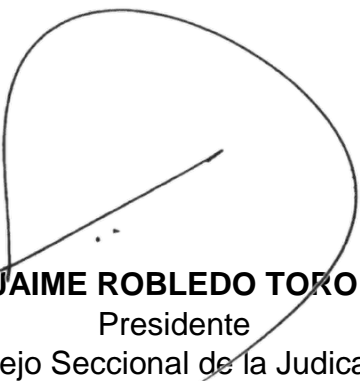




CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 26 de marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CJR21-0086 del 24 de marzo de 2021, Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJRIR19-185 de mayo 17 de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades correspondientes al concurso de méritos destinados a la conformación del Registro Secciones de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda, convocado mediante el Acuerdo CSJRIA17-723 de octubre 6 de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), Link Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, Link Concursos, Link Convocatoria No.4, Link Recursos



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura